 Concejo Municipal de Yumbo No. 805.009.462-0	<b>RESOLUCIONES</b> <b>RS-GE-01</b>		Versión: 1
			Fecha: 04-06-2019

**RESOLUCION No. 100-06-005**

**(ENERO 12 DE 2021)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, Y SE CANCELAN APORTES PARAFISCALES"

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994, ACUERDO 09BIS de 2005, ACUERDO 010 DE 2020 Y,

CONSIDERANDO:

- A. Que es deber del Concejo Municipal cumplir con el pago de aportes parafiscales de los empleados adscritos a esta entidad.
- B. Que los empleados del Concejo Municipal se han afiliado a la Caja de Compensación Familiar COMFANDI
- C. Que el pago anexo corresponde a los aportes parafiscales del mes de diciembre de 2020.
- D. Que en razón a los considerandos anteriores,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar como en efecto se hace la siguiente legalización a favor de COMFANDI

CUENTA N°	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
DISCRIMINACION:		
CAJA	4%	2.655.100=
I.C.B.F.	3%	1.991.600=
SENA	0.5%	332.700=
ESAP	0.5%	332.700=
INSTIT. TECN.	1%	664.300=
<b>TOTAL</b>		<b>\$5.976.400=</b>
<b>NETO A PAGAR</b>		<b>\$5.976.400</b>

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Honorable Concejo Municipal de Yumbo el doce (12) de enero de 2021

  
 GULLERMINA BECERRA CAICEDO  
 Secretaria General Concejo Municipal

Elaboró: Miryam Gómez Pérez- Técnico E. Presupuesto  
 Revisó: Zulay Lenis Zuluaga Asesora Financiera  
 Archivado: Expediente Resoluciones

*Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y a la Ley*  
 Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY  
 Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96  
 www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co